



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-18376288-GDEBA-SDCADDGCYE - LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES

VISTO el EX -2024-18376288-GDEBA-SDCADDGCYE, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado expediente se tramita el acto administrativo que propicie el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter titular, los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de equipos y establecimientos educativos, Centros Educativos Complementarios, dependientes de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de Gestión Estatal;

Que, resulta necesario impulsar un proceso de concurso que permita otorgar, mediante la provisión de puestos de trabajo titulares, la mayor estabilidad posible a esa planta supervisiva;

Que, dichos cargos se proveen mediante Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad al artículo 76, de la Ley N° 10579/87 modificatorias y su reglamentación;

Que, la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, retomando un lineamiento de trabajo recientemente definido por la Subsecretaría de Educación implementará un espacio formativo específico destinado a aspirantes con el objetivo de fortalecer condiciones educativas, para afrontar las instancias evaluativas en aspectos teórico-conceptuales, metodológicos e instrumentales que se circunscriben al proceso evaluativo del que formen parte las y los aspirantes;

Que, el tránsito por las instancias necesarias del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter titular los cargos vacantes de Inspectoras/es de Enseñanza dotan a sus aspirantes de una sólida formación pedagógica, administrativa y socio comunitaria, como así también de un fuerte posicionamiento político pedagógico que impacta positivamente en los establecimientos de supervisión y en consecuencia en las y los estudiantes;

Que, para la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social resulta imprescindible contar con Inspectoras/es de Enseñanza titulares que a través de sus intervenciones garanticen la centralidad de la enseñanza, el enfoque de derechos y políticas integrales de cuidados;

Que, desde esos puestos de trabajo docente, asuman la dimensión pedagógica que los atañe con acciones propias y/o articuladas que impulsen la formación continua de las/os docentes que integran las instituciones y equipos supervisados;

Que, el artículo 76, apartado A.1.1. del Decreto N° 2485/92, reglamentario del Estatuto del Docente, modificado por Decreto N° 441/95, determina que corresponde a la Dirección de Tribunales de Clasificación respectivo, propiciar el dictado del acto resolutivo llamando a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos titulares;

Que, el acto que se propicia se encuadra en lo establecido por el Estatuto del Docente y su reglamentación, Decreto N° 2485/92 modificado por Decreto N° 441/95 y N° 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N°4091/02;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a y e de la Ley N° 13688 y los alcances de las leyes N°13666, N° 14815, N° 14828 y el Decreto N° 1018/16 resulta viable el dictado del presente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición de acuerdo con las prescripciones de la Ley N° 10579 - Estatuto del Docente- y sus modificatorias N° 10614; N° 10693, N° 10743 y N° 13124 y Decreto N° 2485/92 y sus modificatorias, Decretos N° 441/95 y N° 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, N° 4607/98, N° 1277/99 y N° 4091/02, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter titular del 80% de los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, que se consignan en el Anexo 1 IF-2024-32755947-GDEBA-DTCDGCYE que se declara parte integrante de la presente resolución y que consta de cuatro (3) páginas.

ARTÍCULO 2°. Indicar que, a los efectos de preservar la legalidad de la instancia concursal, la Dirección de Tribunales de Clasificación, actualizará la nómina de las vacantes, procediendo a notificar fehacientemente a los aspirantes que participan del presente concurso.

ARTÍCULO 3°. Determinar que para la substanciación del mencionado concurso, se constituirá un jurado conforme a lo determinado en el artículo 83, apartado IV del Estatuto del Docente de la provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra en el Anexo 2 IF-2024-34382006-GDEBA-DTCDGCYE que se declara parte integrante de la presente resolución y que consta de una (1) página.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán poseer cargo titular en la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y las condiciones de antigüedad y desempeño previstas en los artículos 80 y 82 del Estatuto del Docente de la provincia de Buenos

Aires, como condición excluyente de inscripción para concursar.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las y los aspirantes que se postulen, deberán reunir las condiciones generales para los ascensos, y específicas para el cargo al que se convoca, las cuales se consignan en los Anexos 3 y 4, obrando como IF-2024-32755929-GDEBA-DTCDGCYE e IF-2024-29539922-GDEBA-DTCDGCYE respectivamente, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente resolución, y constan de cuatro (4) y una (1) páginas.

ARTÍCULO 6º. Establecer que la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social desarrollará, para las y los aspirantes cuya inscripción quede confirmada, una propuesta formativa destinada a fortalecer aspectos teórico-conceptuales, metodológicos e instrumentales propios del proceso evaluativo.

ARTÍCULO 7º. Determinar que la propuesta formativa mencionada en el artículo precedente deberá desarrollarse una vez que se consolide el listado de inscriptas/os en todos los distritos y antes que se dé inicio a la primera instancia.

ARTÍCULO 8º. Aprobar el temario para las pruebas de oposición con su especificación bibliográfica que obra como Anexo 5 IF-2024-30024245-GDEBA-DTCDGCYE pasando a formar parte integrante de la presente resolución, y consta de diecinueve (19) páginas.

ARTÍCULO 9º. Aprobar la Declaración Jurada de Inscripción a cumplimentar por los aspirantes a participar en el concurso de referencia, la cual se adjunta como Anexo 6 IF -2024-32755906-GDEBA-DTCDGCYE el cual forma parte integrante de la presente resolución, y consta de siete (7) páginas.

ARTÍCULO 10. Considerar el Puntaje Anual Docente al 31 de diciembre del año anterior al presente llamado a concurso como antecedente valorable, según la tabla de conversión que luce como Anexo 7 IF-2024-32755876-GDEBA-DTCDGCYE, que consta de tres (3) páginas, y se declara parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 11. Facultar a la Dirección de Tribunales de Clasificación, en el marco de la normativa vigente, a la elaboración del Cronograma de Acciones del procedimiento concursal aprobado por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 12. Aprobar los Anexos 8, 9, 10, 11, 12, y 13; obrantes como IF-2024-32755842-GDEBA-DTCDGCYE que consta de una (1) página; IF-2024-29665435-GDEBA-DTCDGCYE que consta de una (1) página; IF-2024-32755792-GDEBA-DTCDGCYE que consta de dos (2) páginas; IF-2024-32755771-GDEBA-DTCDGCYE que consta de dos (2) páginas; IF-2024-29540088-GDEBA-DTCDGCYE que consta de (1) página; IF-2024-29665574-GDEBA-DTCDGCYE que consta de una (1) página; y se declaran parte integrante del presente acto administrativo, correspondientes a: resumen de inscripción, resumen de participantes, instrumentos de evaluación para cada una de las instancias concursales y planilla resumen de orden de mérito por puntaje obtenido, respectivamente.

ARTÍCULO 13. Determinar que, en razón de la especificidad del presente concurso, todas las cuestiones que no resulten puntualmente previstas, serán resueltas por la Dirección de Tribunales de Clasificación en el marco de la Ley N° 10579 y normativa concordante.

ARTÍCULO 14. Establecer que la presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 15. Registrar la presente resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa de esta Dirección General de Cultura y Educación. Notificar a las Subsecretarías de Educación, de Administración y de Recursos Humanos; a las Direcciones Provinciales de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Tribunales de Clasificación, de Personal; notificar a las Direcciones de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a la Secretarías de Asuntos Docentes involucradas, de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y Jefaturas Distritales y por su intermedio a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2024.11.27 08:03:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2024.11.27 12:15:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES E INSPECTORAS DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

NÓMINA DE VACANTES

REGIÓN	DISTRITOS	VACANTES
1	LA PLATA	6
1	ENSENADA	1
1	BERISSO	1
1	MAGDALENA	1
2	AVELLANEDA	1
2	LANÚS	4
2	LOMAS DE ZAMORA	5
3	LA MATANZA I	4
3	LA MATANZA II	3
3	LA MATANZA III	3
4	BERAZATEGUI	3
4	FLORENCIO VARELA	3
4	QUILMES	4
5	A. BROWN	3
5	E. ECHEVERRÍA	2
5	EZEIZA	1
5	SAN VICENTE	1
5	PTE PERÓN	1
6	SAN FERNANDO	1
6	TIGRE	2
6	SAN ISIDRO	2
7	G.SAN MARTÍN	2
7	HURLINGHAM	1
7	TRES DE FEBRERO	2
8	MORÓN	1
8	MERLO	5
9	SAN MIGUEL	2
9	J.C.PAZ	2

9	M. ARGENTINAS	2
9	MORENO	4
10	MERCEDES	1
10	G. RODRIGUEZ	2
10	LUJÁN	1
10	MARCOS PAZ	1
11	CAMPANA	1
11	ESCOBAR	1
11	E. DE LA CRUZ	1
11	ZÁRATE	1
11	PILAR	2
12	BARADERO	1
12	C.SARMIENTO	1
13	PERGAMINO	2
13	C.DE ARECO	1
13	COLÓN	1
13	ROJAS	1
13	SALTO	1
14	G. ARENALES	1
14	G. PINTO	1
14	G. VIAMONTE	1
14	JUNIN	2
14	L. N. ALEM	1
14	LINCOLN	1
15	ALBERTI	1
15	BRAGADO	1
15	A. CASARES	1
15	CHIVILCOY	1
15	9 DE JULIO	1
15	PEHUAJÓ	1
15	H. YRIGOYEN	1
16	T. LAUQUEN	1
16	CARLOS TEJEDOR	1
16	G. VILLEGAS	1
16	PELLEGRINI	1
16	RIVADAVIA	1
16	SALLIQUELÓ	1
17	CHASCOMÚS	1
17	G. PAZ	1
17	S. M DEL MONTE	1
17	RAUCH	1
18	CASTELLI	1

18	DOLORES	1
18	G. LAVALLE	1
18	MAIPÚ	1
18	PINAMAR	1
18	LA COSTA	1
18	V. GESELL	1
19	G. ALVARADO	1
19	G. PUEYRREDÓN	5
19	MAR CHIQUITA	1
20	LOBERÍA	1
20	NECOCHEA	2
21	CNEL DORREGO	1
21	CNEL PRINGLES	1
21	A. G. CHAVES	1
21	LAPRIDA	1
21	TRES ARROYOS	2
22	BAHIA BLANCA	4
22	C DE PATAGONES	1
22	VILLARINO	1
23	A. ALSINA	1
23	CNEL SUAREZ	1
23	DAIREAUX	1
23	G. LAMADRID	1
23	GUAMINÍ	1
23	PUAN	1
23	TORNQUIST	1
24	G. ALVEAR	1
24	LAS FLORES	1
24	LOBOS	1
24	R. PÉREZ	1
24	25 DE MAYO	1
25	OLAVARRÍA	2
25	AZUL	1
25	BOLIVAR	1
25	TAPALQUÉ	1



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I. Vacantes. PC y PS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:39:10 -03'00'

ANEXO 2

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

JURADO (Art. 83, apartado IV)

INTEGRANTES DEL JURADO:

a) Subsecretario de Educación: **Pablo URQUIZA**

Suplente: Sub Directora de Inspección General **Adriana Raquel JUAREZ**

Suplente: Asesora Docente de Inspección General **Marcela Viviana ARTOLA**

b) Directora de Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social:
Eliana VASQUEZ

Suplente: Subdirector de Convivencia Escolar **Silvio VELÁZQUEZ**

Suplente: Asesora Docente **Claudia LAJUD**

c) Dirección Docente: Dirección Provincial de Educación Inicial - Directora
Elisa CASTRO

Suplente: Subdirectora de Gestión Institucional de la Dirección Provincial de Educación Primaria **Karina FLORES**

Suplente: Subdirector de Educación Técnica **Leonardo LAFLITTO**

d) Inspector/a Jefe/a. Inspectora Jefa Regional **Gabriela VALVERDE**

Suplente: Inspectora Jefa Distrital **Daniela URDAMPILLETA**

Suplente: Inspectora Jefa Regional **Lorena SILVA**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PC Y PS RECTIFICACIÓN CONFORMACIÓN DE JURADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.27 14:59:46 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.27 15:00:14 -03'00'

ANEXO 3

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

1.- CONDICIONES GENERALES (transcripción del Estatuto del Docente):

- ARTÍCULO 80 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE (Ley N° 10579) y MODIFICATORIAS (Leyes N° 10614, N° 10693 y N° 10743).

El personal docente tendrá derecho a los ascensos establecidos en este capítulo siempre que reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser titular del Nivel y/o Modalidad en la que desea concursar o pertenecer a las Modalidades de Educación Física, Educación Artística o Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, con desempeño titular, en el nivel que aspira.
- b) Revistar en situación de servicio activo al momento de solicitarlo.
- c) Haya merecido una calificación no menor a ocho (8) puntos en los dos (2) últimos años, en los que hubiera sido calificado.
- d) Reúna las demás condiciones exigidas para el cargo al que aspira determinadas por la reglamentación.
- e) Haya transcurrido, para los docentes con tareas pasivas, un período no menor de un (1) año, desde su reintegro a la función de la que fuera relevado.

- ARTÍCULO 80 DE LOS DECRETOS N° 2485/92, N° 441/95 y N° 1189/02 y RESOLUCIÓN N° 4091/02, REGLAMENTARIOS DEL ESTATUTO DEL DOCENTE:

A.I: La titularidad en la Dirección Docente será de “situación de revista” y **no necesariamente de desempeño real**. En consecuencia, los docentes de la Modalidad de la Enseñanza que se encuentren prestando servicios en otras Direcciones Docentes o en otros Organismos al momento de la inscripción, satisfacen el requisito establecido en este inciso.

C: La calificación exigida corresponde a cada uno de los dos (2) últimos años calificados en el cargo, horas cátedra o módulos sobre cuya base se solicita el ascenso.

D: En ningún caso se exigirán otras condiciones que las determinadas en los artículos 80 y 82 del Estatuto del Docente y del presente Decreto Reglamentario.

RESOLUCIÓN N° 4091/02

Artículo 1°: Computar a los efectos del artículo 80, inciso c, de la Ley N° 10579 y su Reglamentación, las calificaciones obtenidas en el cargo y horas cátedra sobre las cuales se solicita el ascenso, o en función jerárquica transitoria por la cual se los hubiere relevado.

E: Sin reglamentar

NO PODRÁN CONCURSAR: Quienes hayan sido sancionadas/os en la forma prevista en el inciso e, del apartado II del artículo 132 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, mientras se hallen dentro del lapso fijado en la respectiva resolución.

PODRÁN CONCURSAR: Quienes se encuentren bajo investigación presumarial o sumario administrativo; en este último caso la promoción, en caso de aprobar, quedará condicionada al resultado de las actuaciones instruidas, dado que podría recaer la sanción prevista en el artículo 132 del apartado II, incisos e y f, de la Ley N° 10579 y su Reglamentación, que requiere la reserva de vacante. Para el caso que las sanciones no fueran las mencionadas en el párrafo precedente, el Acto Administrativo de promoción tendrá efecto retroactivo, exceptuada la remuneración (artículo 143 de Estatuto del Docente y artículo 76 A 3.2 del Decreto Reglamentario N° 2485/92 y su modificatorio N° 441/95).

Por Acuerdo Paritario de fecha 6 de octubre de 2009 a los fines del presente llamado a concurso, se reconoce el derecho del Preceptor/a de CEC y Bibliotecario/a de CEC a acceder a los ascensos con carácter titular siempre que el docente cumpla con los requisitos estatutarios y posea título habilitante.

2.- CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Antigüedad Docente:

Cumplir los requisitos específicos de antigüedad docente de gestión pública exigidos en la forma prevista en el artículo 82 del Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95, Reglamentación del Estatuto del Docente:

- a) Poseer una antigüedad docente de gestión pública mínima con carácter titular, provisional o suplente en la provincia de Buenos Aires de diez (10) años.
- b) Para aspirar a la cobertura del cargo que se concursará, se requerirá una antigüedad mínima de siete (7) años de desempeño efectivo en la Dirección Docente que corresponda, en carácter de titular, provisional o suplente.

En ambos casos es de aplicación lo establecido en el artículo 1º de la Resolución N° 4607/98 “Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales.”

Asimismo es de aplicación la Resolución N° 1277/99 que se refiere al reconocimiento de antigüedad en servicios de Gestión Privada, la que establece:

“Artículo 1º Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios”.

“Artículo 2º Determinar que la antigüedad en la “Dirección Docente” a la que alude el artículo 82 del Decreto N° 2485-92, en el caso de docentes que acrediten servicios en establecimientos educativos de Gestión Privada de los consignados en el artículo anterior, será la antigüedad en el nivel y modalidad del servicio que se tratare”

En todos los casos la antigüedad en los servicios será computada al 31 de diciembre del año anterior del llamado a Concurso.

3.- APLICACIÓN RESOLUCIÓN 11326/97:

ARTÍCULO 1º Determinar que el docente con asignación transitoria de funciones jerárquicas quedará eximido de presentarse a concurso cuando las vacantes previstas en la convocatoria afecten su unidad familiar.

ARTÍCULO 2º Establecer que el docente comprendido en los alcances del Artículo 1º, deberá solicitar, en cada caso, la correspondiente eximición al Tribunal de Clasificación, durante el período de inscripción. El Tribunal de Clasificación dictaminará en concordancia con la normativa vigente sobre las condiciones que determinan la afectación de la unidad familiar.

“Se considera afectada la unidad familiar cuando en virtud de la prestación de tareas docentes se lesione la convivencia del núcleo familiar, entendiéndose por tal el constituido por el cónyuge y/o conviviente, padres e hijos que convivan habitualmente en hogar común” (Artículo 89-V-Decreto 2485/92).

3.1 Documentación a presentar en caso de presentar eximición:

3.1.1 Documento de Identidad donde conste el domicilio declarado o constancia oficial de domicilio.

3.1.2 Certificado de matrimonio o acreditación de convivencia.

3.1.3 Acta de nacimiento (en caso de hijos menores a cargo).

3.1.4 Documentación de los padres (que habiten en hogar común o debieran ser atendidos por el docente por razones de enfermedad oficialmente documentado), si correspondiere.

- 3.1.5 Horario de medios de transporte a utilizar avalado por la empresa correspondiente donde conste tiempo de recorrido y frecuencia (quedan exceptuados de la presentación de esta constancia, cuando la distancia entre el domicilio del agente y el lugar de trabajo, excediera cien (100) kilómetros.
- 3.1.6 Informe de asistente social avalando la existencia de las razones invocadas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III. PC y PS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:59 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:46 -03'00'

ANEXO 4

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN

A los efectos del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos jerárquicos titulares de INSPECTORAS/ES DE ENSEÑANZA resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley N° 10579 - Estatuto del Docente y su Reglamentación - Capítulo XIV “De los Ascensos” en sus partes pertinentes y con sujeción a las siguientes consideraciones:

Por Acuerdo Paritario de fecha 06/10/09 a los fines del presente llamado a concurso se reconoce el derecho del Preceptor/a de CEC y Bibliotecaria/o de CEC a acceder a los ascensos con carácter titular siempre que la/el docente cumpla con los requisitos estatutarios y posea título habilitante.

- Resolución N° 4607/98: “Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales”.

- Resolución N° 1277/99: Artículo 1° Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios”.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 4 NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 17:31:43 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 17:31:43 -03'00'

ANEXO 5

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS Y DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA AÑO 2024

ESTRUCTURA

EJE 1- ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1-Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional. La ley nacional N°26.206 y la ley provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización–descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público.

Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación:

Leyes nacional y provincial de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2-Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial.

La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación.

La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía

- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, vol. 32, n. 115. Disponible en: http://mapeal.cippe.org/?page_id=1077 pp. 339-346
- Jaime F. [et.al.](2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Capítulo 1. "Conceptos introductorios". Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela .Pp. 11 a 29
- López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López (coord.) *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco
- Puiggrós, Adriana (2003). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Cap: "La organización del Sistema Educativo Nacional". Buenos Aires: Ed.Galerna. Pp.73-90
- Puiggrós, A y Gagliano, R. (2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 "Consideraciones teóricas". Homo Sapiens. Buenos Aires. Pp. 5-25
- Southwell, Miriam (2015). "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. Disponible en: <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454
- Ciclo de conferencias "En clave de autor". Versión digital disponible en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLo8klxKmf42Zkg-wD8bYBqSFnlKIN-t3m>

MARCOS NORMATIVOS

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap.II, art 201-204; Cap. IV, 205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07, Art. 43; Capítulos VII a X.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto Reglamentario 300/05
- Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley Nacional N° 26.150/06 de Educación Sexual Integral.

Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15.

Ley Nacional de Identidad de género 26743/12

Ley de Paritarias 13522/06

EJE 2- LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La institución educativa como unidad pedagógica del sistema. Dos modos de gestión: Estatal y Privada.

Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intra-institucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales que contribuyen a propiciar condiciones integrales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: misiones y funciones. Estructura técnico pedagógica y orgánico administrativa. Normativa vigente.

Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley provincial de Educación. Estructuras territoriales de la Modalidad: EOE, CEC, EDI, EID. Objetivos en relación a la transversalidad con los diferentes Niveles de Enseñanza y Direcciones de Modalidades.

Aproximaciones conceptuales a la Psicología Comunitaria y a la Pedagogía Social.

El trabajo de supervisión con las estructuras territoriales de la modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para el acompañamiento socioeducativo de las trayectorias escolares en cada Nivel obligatorio: su fortalecimiento, seguimiento y evaluación en el marco de la responsabilidad compartida.

Puestos de trabajo docente y funciones de los EOE, EDI, EID.

El Centro Educativo Complementario y su articulación pedagógica con los Niveles y Modalidades del sistema educativo. La supervisión de la enseñanza en los CEC.

Intervención socioeducativa de la Modalidad en Dispositivos Educativos de Inclusión, en Mesa distrital de inclusión (MDI – Resolución 1664/17), dispositivos pedagógicos en articulación con la Modalidad de Educación Especial, tratamiento de solicitudes de Acompañantes/Asistentes Externos.

La Mesa Distrital de Inclusión Educativa (MDIE – Resolución 143/17).

Definición de vulneración del derecho a la educación. Definición de vulnerabilidad educativa.

Prácticas y culturas institucionales: su incidencia en las trayectorias escolares.

La promoción de prácticas institucionales cuidadosas de la convivencia escolar.

Abordaje Integral de situaciones conflictivas en el escenario escolar y de vulneración de derechos de estudiantes desde la responsabilidad compartida dentro del sistema educativo y con otros efectores.

Articulaciones intra-institucionales, intersectoriales y comunitarias para construir y fortalecer redes integrales para la intervención.

Los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas (RITE).

Marco Normativo

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07

Decreto 2.299/11. Reglamento de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires: Capítulo 2; Artículos 82 y 83, 271 a 280.

Ley Nacional 26.485/09 Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley Nacional 27.234/15 Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de violencia de género.

Ley Provincial N°12.569/01 y Ley 14509/13 sobre Violencia Familiar y sus Modificatorias a la fecha.

Ley Nacional 27.455 Modificación del Artículo 72 del Código Penal: Delitos que pueden ser promovidos de oficio.

Ley Provincial N° 12.807/01 sobre Abuso Sexual Infantil.

Ley Nacional 26.892/13 sobre la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones Educativas

Ley Provincial 14.750/15 Abordaje de la convivencia y la conflictividad social en las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires

Ley Provincial N° 14.581/13 que garantiza y promueve la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de centros de estudiantes en la provincia de Buenos Aires.

Ley Provincial 10.430 y su reglamentación N°4161/96. Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública y Art 87 "Presentación de descargo ante sanciones" de la misma Ley.

Ley N°7647/70 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires y sus Modificatorias a la

Fecha.

Ley Nacional 27.306/17 Abordaje integral e interdisciplinario de las dificultades específicas del aprendizaje.

Ley Provincial 15.048/18 Dificultades específicas del aprendizaje.

Ley Nacional 26.390/08 Prohibición del trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente.

Ley Provincial 13.803/08 Contra el trabajo infantil.

Ley Nacional 26.364/08 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencias a sus víctimas.

Ley Provincial 14.453/12 Contra la trata de persona.

Ley Brisa 27452/18.

Ley 15134/19 (Ley Micaela).

Ley 27.130 Ley Nacional de Prevención del suicidio y Decreto Reglamentario 603/21 (Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-603-2021-353991/texto>)

Resoluciones

Resolución 1328/20 (RESOC-2020-1328-GDEBA-DGCYE): Conformación de la UEGD. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/BMRAkOCa.pdf>

Resolución N° 143/17 Subsecretaría de Educación. Mesas Distritales de Inclusión Educativa (MDIE). Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/resolucion_ndeg_143-17.pdf

Resolución de la DGCyE N° 1664/17. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires (MDI).

Resolución 222/14 del Consejo Federal de Educación – Anexo I (Incluye referencias a emisión de títulos y cambio de identidad). Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_222-14.pdf

Resolución de la DGCYE N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las instituciones Educativas.

Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas generales para la organización de Plantas Orgánicas Funcionales y Anexo VIII.

Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC.

Resolución N°1057/14. Régimen Académico del Nivel Primario. Modificatoria Resolución 197/16

Resolución N° 81/13. Unidad Pedagógica del Nivel Primario.

Resolución N°587/11 y 1480/11. Régimen Académico del Nivel Secundario.

Resolución N° 1594/17 Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

Resoluciones correspondientes a los Diseños Curriculares del Nivel Inicial, del Nivel Primario y del Nivel Secundario.

Resolución N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar.

Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.

Resolución 256/15 del CFE – Lineamientos Curriculares para la Prevención de Adicciones.

Resolución 340/18 del Consejo Federal de Educación para dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral.

Resolución 4891/18. Titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria.

Resolución 59/13 Subsecretaría de Educación. Abordaje de las Dificultades específicas del aprendizaje.

Resolución 721/18 Equipos Interdisciplinarios Distritales EID.

Resolución firma conjunta N° 33/2020. Modificación de la estructura de la Dirección General de Cultura y Educación.

Resolución 308/23. Calendario de Actividades Docentes.

Decreto 1927/22. Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/OnJ4N9UM.html>

Portal Digital para información sobre leyes Nacionales: Información legislativa

<http://www.infoleg.gob.ar/>.

Sobre Normativa provincial www.gob.gba.gov.ar/dijl/ y

<https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/>

Portal Educativo: www.abc.gob.ar

Disposiciones

Disposición N° 40/08 - Reuniones Plenarias. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección

General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Disposición N° 41/08

Disposición N° 8/09 Listado de emergencia.

Disposición N° 7/09 Mesa de Gestión Psicoeducativa.

Documento de trabajo N° 3/10.

Disposición N° 185/22 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Disposiciones anuales de la Modalidad para la redistribución de cargos de planta distrital.

Comunicaciones

Comunicaciones y Propuestas (Programas y dispositivos propios y conjuntos), Documentos de Trabajo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social desde 2007 a 2024. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogiasocial/direccion-de-psicologia>

Comunicaciones Conjuntas con Niveles y Modalidades desde 2007 a 2024. Disponibles en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogiasocial/direccion-de-13>

Materiales del Programa de Fortalecimiento de las Estructuras de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Disponibles en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogiasocial/direccion-de-15>

Bibliografía.

Baquero, R. y Terigi, F, “En búsqueda de una unidad de análisis del aprendizaje escolar”. En Dossier “Apuntes pedagógicos” de la Revista Apuntes. UTE/CETERA, Bs As 1996. Disponible en: https://inscastelicha.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Baquero_-_En_Busqueda_de_una_Unidad_de_Analisis.pdf

Cornu, Laurence: “Construyendo un saber sobre el interior de la escuela”. Cap. La confianza en las relaciones pedagógicas. 1999. Novedades Educativas y CEM.

Dobles Oropeza, I. (2015). Psicología de la liberación y psicología comunitaria latinoamericana. Una perspectiva. Revista Teoría y Crítica de la Psicología 6 (2015), 122-139. Disponible en: <http://www.teocripsi.com/ojs/>

Herrera, D. (2022). “¿Cuál es el lugar de las familias en la escuela?”. En Revista La educación en debate, N° 102, Septiembre 2022. Disponible en: <https://editorial.unipe.edu.ar/la-educacion-en-debate/numeros-98-al-107-ano-2022>

Krichesky Marcelo (Comp). La educación social en Argentina ante el desafío de justicia educativa” (pp 91-102), en Cuadernos de trabajo N° 2 año 1: Pedagogía social y educación popular, 2011, UNIPE: Editorial Universitaria. Prólogo y Capítulos: “Hacia la

pedagogía que la educación requiere, aquí y ahora” (pp 9-21), “Educación social y políticas públicas”. Disponible en: www.unipe.edu.ar

Ministerio de Educación de la Nación (2008). Dossier: Evaluar, para qué, para quiénes. En Revista El monitor de la Educación N°17-5° época- Julio/Agosto. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2008_n17.pdf

Montero, Maritza (2008). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Cap.3: El paradigma de la Psicología Comunitaria y su fundamentación ética y relacional. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.

Montero, Maritza (2006). Capítulo 3: La familiarización con la comunidad y Capítulo 8: la problematización: procedimientos. En: Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria. Buenos Aires: Paidós, Tramas sociales.

Montero, Maritza: “Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria”. Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós. 2006.

Núñez, Violeta (2003). “Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía enseñar versus asistir”. Conferencia Serie “Encuentros y Seminarios”. Universidad de Barcelona.

Núñez, Violeta (2007). “Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos”. Conferencia. Universidad de Barcelona.

Perranoud, Ph (2006) El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar. Madrid.

Serie Planeamiento, investigación y estadística/3. Definiciones de vulnerabilidad educativa. Dirección Provincial de Planeamiento (2011).

Terigi, Flavia: “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Conferencia Fundación Santillana. Tercer Foro Latinoamericano de Educación. 2007. Disponible en: <http://www.ieo.edu.ar/promedu/trayescolar/desafios.pdf>

Terigi, Flavia (1999) “Sobre las características del conocimiento escolar”. En: Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Graciela Frigerio. Ediciones Novedades Educativas.

Tomlinson, Carol “El aula diversificada” Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. Bolsillo octaedro 2001. Disponible en:

http://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/22_Carol_Ann_2003__El_aula_diversificada_.pdf

Zelmanovich, P. (2005). Arte y parte del cuidado en la enseñanza. Revista *El Monitor de la educación*, N° 4, 5ta época, Septiembre 2005, páginas 38 a 40. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/monitor/monitor_2005_n4.pdf

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3-1- Dimensiones

3-1.1 Dimensión Política

La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento, como trabajadores de la educación y como integrante de un equipo regional y distrital de supervisión.

Supervisión pedagógica. La actividad de planificación. La planificación de la intervención supervisiva; instrumentos de planificación para guiar la concreción de la tarea anual: proyecto educativo de supervisión, agenda, calendarios.

El puesto de trabajo docente de la Inspectora y el Inspector en el desarrollo territorial de la política educativa, con enfoque de derechos, género, interseccionalidad y constructivista de la Enseñanza. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto educativo de supervisión en articulación con el Planeamiento Estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La Autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa.

Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa

La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo.

La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

3-1.2 Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico.

La construcción de información: su valor para la toma de decisiones, su aspecto público, su sentido histórico. Instrumentación de esa tarea a través de relevamientos. Uso de recursos e información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores del área de supervisión y del distrito.

La inspectora y el inspector y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del Inspector/a en la organización y registro de la POF (CUPOF de cada vacante) y la POFA de las instituciones y de la planta distrital. Calendarios educativos.

3-1.3 Dimensión Pedagógica. Centralidad de la enseñanza

La centralidad de la enseñanza en la tarea de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza para alcanzar educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza.

La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza.

La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares y el CEC en su dimensión áulica, curricular, orgánica administrativa y sociocomunitaria. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. La Inspectora y el Inspector de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distritos. El puesto de trabajo de la y el IE como capacitador y formador de las estructuras territoriales de la modalidad. La Supervisión del Proyecto Integrado de Intervención (PII) de los Equipos de Orientación Escolar en sus dimensiones áulica, institucional y comunitaria; la relación de esos Proyectos con la información diagnóstica que proporciona el Inspector o la Inspectora acerca del área y/o distrito y con las particularidades de cada institución de acuerdo al Nivel.

Los PII de Equipos Interdisciplinarios Distritales y de Equipos Distritales de Inclusión: relación de esos Proyectos con problemas educativos concretos del distrito.

La articulación del/a Inspector/a con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a fin de relacionar a las/os docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

Traectorias escolares y educativas

El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y **de enseñanza** para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad de alumnos y alumnas. El cuidado escolar de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las Inspectores/as de Enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo

Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación político pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes. La lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

Los Equipos de Orientación Escolar como integrantes del plantel docente de las instituciones: participación activa en la construcción del Proyecto Institucional.

3-1.4 Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos institucionales en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes.

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las Prácticas comunicacionales en los procesos de participación. Adecuación de la comunicación institucional de acuerdo a sus destinatarias/os: estudiantes, familias y referentes adultas/os de cuidado y crianza, docentes, etc.

3-2 Las acciones (o los actos) de la supervisión.

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La intervención supervisiva a las instituciones educativas. Las intervenciones supervisivas con pares de Niveles y Modalidades, como herramienta para una lectura integral de los procesos

institucionales. Reuniones con equipos de conducción, con equipos docentes.
Entrevistas.
Espacios de trabajo con familias u otros actores de la comunidad educativa.
Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación y/o formación.
Participación en Actividades Educativas: Actos, Ferias de ciencias y otras, encuentros académicos, comunitarios.

Bibliografía

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II. Un aporte al pensamiento ético-estatal. pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.
- Anijovich, Rebeca (comp.) (2010). La evaluación significativa. Caps. 1, 4,5, 6. Buenos Aires: Paidós.
- Ariza, Rafael (2011). El maestro como investigador en el aula.
- Avelar, M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: su contribución al análisis de las políticas educativa. Traducción. Revista Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 24(24). Disponible en: <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/download/2368/1747/9297>
- Ball, Stephen (1994). La micropolítica de la escuela. En: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/pkpadmin,+FNL+proofed+Spanish%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/pkpadmin,+FNL+proofed+Spanish%20(1).pdf)
- Barbero, Martín (2015). "Nuevos modos de construir conocimiento en el mundo digital". Buenos Aires, IBERTIC. Video disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=tpxFQMOq_Lo
- Bleichmar, Silvia (2008). Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Buenos Aires: Noveduc.
- Bone Rocha, Katia et al (2008). La entrevista y la visita domiciliaria en la práctica del Psicólogo/a Comunitario/a. Capítulo 10 en: Castellá Sarriera, Saforcada (comp.) Enfoques conceptuales y técnicos en Psicología Comunitaria. Editorial Paidós. Buenos Aires. Disponible en: <https://filadd.com/doc/10-rocha-bones-2008-cap-10-la-entrevista-y-la>
- Brenner, G (2020) Escuelas, Conflicto y Judicialización. Disponible en: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/60c8d834bb52a82655e79152.pdf>
- Carli, Sandra (1999), Capítulo 1. La infancia como construcción social. En De la familia a la escuela: infancia, socialización, subjetividad. Buenos Aires: Santillana.

Connell, R. W. "La organización social de las masculinidades" en Valdés, T y Olavarría J. (Comp.) Masculinidades. Poder y Crisis. Isis internacional, FLACSO Chile. Versión digital

en:http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connell_Robert.pdf

Conway, Jill, Susan Bourque y Joan Scott. (1987) "El concepto de género", en Lamas, M.(Comp.). (1996) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México. PUEG/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa

Cols, Estela (2011). Estilos de enseñanza. Sentidos personales y configuraciones de acción tras la semejanza de las palabras. Rosario. Homo Sapiens. Cap. 2.

Cornu, L. (1999). La confianza en las relaciones pedagógicas. En Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas y CEM (coedición).

Chaves, Mariana. (2005). Cuadernillo para capacitación: "La juventud en la escuela". Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://docplayer.es/78757729-La-juventud-en-la-escuela-lic-mariana-chavesjuventud-al-gunas-representaciones-y-discursos-vigentes.html>.

de Carvalho, J. (2021). Del enunciado literal al símbolo unificador. En Revista La educación en debate, Nº 94, suplemento Septiembre 2021, páginas 1 y 2. Disponible en:<https://unipe.edu.ar/noticias/item/910-la-educacion-en-debate-94-del-enunciadoliteral-al-simbolo-unificador>

De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Montevideo: Editorial Trilce. Disponible en: https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf

Duschatzky, Silvia. (1999). "La relación simbólica entre la escuela y los jóvenes de sectores populares". En: La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós.

Frigerio, Korinfeld, Rodríguez (comp) (2019). Las instituciones y los oficios del lazo. Noveduc. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FsaWms8iCiA>

Giberti, E. (2005). La familia, a pesar de todo. Buenos Aires: Noveduc. Capítulos 4, 7, 9 y Epílogo.

Greco, Beatriz. (2008). "La autoridad pedagógica en cuestión". Cap. 2 y 4. Ed. Limusa.

Greco, B. (2019) Intervenciones institucionales: Los equipos de orientación escolar y las políticas de democratización educativa en la Argentina Disponible en: https://revistaeypp.flacso.org.ar/files/revistas/1572561326_167-185.pdf.

Gvirtz, Silvina. (2009). "El rol del supervisor en la mejora escolar". Cap. 1. Propuestas para el desarrollo integral de la supervisión. Aique.

Jacinto, Claudia y Terigi Flavia (2007). "Más allá de la escuela. Apoyos intersectoriales y relaciones con los contextos", en: ¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes a la experiencia latinoamericana. Buenos Aires: Editorial Santillana.

Kaplan, Carina (2015). Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas. Páginas 49, 67 y 211. Kaplan, Carina (Dir.) (2013). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos aires: Miño y Davila.

Karsz, S. (2019). Entrevista al Dr Saül Karsz. Disponible en: <https://youtu.be/469gGp9KO84>

Klappenbach, H. (2005). Historia de la orientación profesional en Argentina [En línea] Orientación y Sociedad, 5. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.338/pr.338.pdf

Lugo, María Teresa (2011). La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPE-Unesco

Montero, Maritza: "Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria". Caps. 1,2 y 6. Editorial Paidós. 2006.

Morgade, Graciela (2011). Toda educación es sexual. Cap 1. La Crujía ediciones.

Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. En: Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Nicastro, Sandra: Asesoramiento pedagógico institucional: una mirada sobre los encuadres de intervención. En: Pascual, Liliana (dir.) (2013). La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate. Documentos de la DINIECE Nº 12. Ministerio De Educación de la Nación. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006494.pdf>.

Ortúzar, M.V. y Ruiz, M. E. (2020). Lo singular y lo colectivo: Lógicas y dispositivos para pensar políticas públicas en orientación. Orientación Y Sociedad, 20(2), e025.UNLP. Revista "Orientación y Sociedad." Volumen. 20 Número. 2. Volumen 20 Nº 2 Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/OrientacionYSociedad/article/view/10888>

Pecheny, Petracci. (2006) Derechos humanos y sexualidad en Argentina. UBA. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ha/a/8hJP9Fy7RpvmVP4zHTp8jnL/?lang=es&format=pdf>

- Repetto, E. (2002). La orientación intercultural: problemas y perspectivas. *Orientación Y Sociedad*, (no. 3), p. 19–28. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/OrientacionYSociedad/article/view/8211>
- Siede, I. (2017). *Entre familias y escuelas: alternativas de una relación compleja*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.
- Southwell, Myriam (2012). *Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones*. Homo Sapiens, Rosario. pp. 49-86 y 117-119.
- Terigi, F. (2009). *Sujetos de la educación*. Páginas 16, 21 a 26, 47. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002806.pdf>.
- Ussher, M. (2016). *Intervención comunitaria y subjetividad*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-044/591.pdf>
- Zerbino, M. (2014). “El des-precio en las relaciones pedagógicas: autoridad, fracaso y violencia en la escuela”. *Revista Itinerarios Educativos* N° 6, 2012-2013. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Itinerarios/article/download/4243/6413/>

Documentos

Ley 13688. Artículos 74 a 87.

Decreto 2299 (2011). *Reglamento General de Instituciones Educativas*. Artículos 272 a 279 inclusive.

DGCyE (2020). *Documento base N°3. Enseñanza y evaluación*.

DGCYE. (2010). *Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo*. La Plata.

DGC y E. (2010) *Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo*. DGCyE. Inspección General. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_conjunta_1_del_2010_0.pdf.

DGCyE. (2010) *Documento: Autoridad y autoridad pedagógica*. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/autoridad_y_autoridad_pedagogica_0.pdf

DGCYE. Documento 1. Orientaciones generales para la supervisión. Año 2013
Dirección General de Cultura y Educación. “La organización del ciclo lectivo desde el
trabajo de supervisión”. Pp 1 a 13. Disponible en:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/ed_especial_final_documento1.pdf

DGCYE. (2013). Libro 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección de
Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Serie de documentos para la supervisión.
Disponible en:

https://s8bd7840fe5c8cce6.jimcontent.com/download/version/1477403817/module/10800493277/name/libro_continuidad_pedagogica_psicologia_documento2.pdf

Documento 3/14 Inspección Gral. “La política educativa desde los informes de
visita”. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/libro_psicologia_0.pdf.

DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de
género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos

Aires”. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires_0.pdf.

Comunicación 6/12 “Plan de avance continuo de los aprendizajes”.

Documento de Trabajo 2/11 “El derecho y la responsabilidad de supervisar las
estructuras de la Modalidad”. Disponible en:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Documento%20de%20trabajo%20%20N%C2%B0%20%20%282010%29%20-%20Marco%20normativo%20de%20las%20pr%C3%A1cticas%20supervisivas.pdf>.

Comunicación N° 6/16 Reuniones Plenarias: “El aula del supervisor”

Comunicación 4/16: Los EDI y los dispositivos de intervención.

DGCyE(2010) El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial.
Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/inspector_0.pdf

DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. “Construcción y uso de información en
los procesos de planeamiento institucional”. Dirección Provincial de Planeamiento,
Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://ciiesregion8.com.ar/portal/wp-content/uploads/2020/02/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional-pcia-bsas.pdf>.

DGCyE (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. *Breviario para
Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la*

enseñanza. La Plata. Disponible en:
<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/1- brevario para directores .pdf>

DINIECE (2007) “Acceso universal a la alfabetización digital. Políticas, problemas y desafíos en el contexto argentino”. La alfabetización digital como derecho ciudadano. Páginas 7 a 14. Ministerio de Educación. Serie: La Educación en Debate. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000984.pdf>

Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado. (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>.
Matus, C. (1993). El método PES. Planificación estratégica situacional. Entrevista a Carlos Matus por Franco Huertas. Selección páginas 74 y 75. Disponible en: https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/fernando_huetas_el_metodo_pes_entrevista_a_carlos_matus_.pdf

Morduchowicz, A. (2006). Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran. IPEE/UNESCO Buenos Aires. Apartado IV: El seguimiento de la política educativa. Páginas 24 a 26. Disponible en: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01132.pdf>

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf.

Documento del Ministerio de Educación de la Nación (2014) “Los equipos de Orientación escolar en el sistema educativo”. La dimensión institucional de la intervención. Cap. 1 y 2.

Resolución 1594/17. Régimen Académico de CEC

Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación Nº 4220/23. Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios. Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-11/Propuesta%20Curricular%20CEC%202023_1.pdf

Resolución 721/18. Equipos Interdisciplinarios Distritales EID.

Comunicación 7/12 “La ESI y las familias. Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de género”.

Comunicación 8/12 “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática”.

Comunicación Conjunta Nº 02/13. “Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas”.

Comunicación Conjunta Nº 1/23. Actualización “Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario

escolar". Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-12>

Documento de Trabajo 1/15 "Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandar los procesos de hostigamiento y discriminación"

Documento de Trabajo 1/16 "La institución escolar y las políticas de cuidado ante el padecimiento subjetivo: Suicidio e intento de suicidio"

Comunicación conjunta N° 2/16 La lección más grande del mundo "Perspectiva de Género"

Comunicación Conjunta N° 2/17: "Las Políticas de Cuidado con relación al uso de las Redes Sociales".

Comunicación N°2/17 "Los Centros de Orientación Familiar (COF) Las escuelas, las familias y la comunidad: Hacia la construcción de sentidos comunes".

Comunicación Conjunta N°2/17 "La construcción de la convivencia en las instituciones educativas".

Comunicación N° 4/17 "Autolesiones: El rol de la escuela frente al malestar subjetivo de los y las estudiantes que se expresa como marcas en el cuerpo".

DGCyE 2017 "Políticas de cuidado en la escuela. Aportes para trabajar la problemática de suicidio e intentos de suicidio". Disponible en: https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-05/Aportes_para_trabajar_la_problemativa_del_suicidio.pdf.

Decreto 1927/22. Protocolo Provincial de Prevención, Detección y Abordaje del Abuso Sexual en la Infancia y Adolescencia. Disponible en: <https://normas.gba.gob.ar/documentos/0nJ4N9UM.html>

Ministerio de Educación de la Nación. Educación Sexual Integral (2009). Serie de Cuadernos de ESI para Niveles y Modalidades: Contenidos y propuestas para el aula. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

Observatorio de Políticas de Convivencia de la DPCyPS. Instructivo relevamiento informatizado. Disponible en:

<http://www.abc.gov.ar/secretarias/sites/default/files/2021-08/Instructivo%20Relevamiento%20Informatizado%20-%202021.pdf>

Información educativa **bonaerense**. Subsecretaría de Planeamiento. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-planeamiento/subsecretaria-de-planeamiento/subsecretaria-de-planeamiento>

Comunicaciones de la Modalidad. Material disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-13>

Materiales del Programa de Fortalecimiento de las estructuras territoriales de la Modalidad. Disponible en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-15>

Propuestas didácticas. Disponibles en: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/psicologia-comunitaria-y-pedagogia-social/direccion-de-4>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.27 11:48:13 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.27 11:48:01 -03'00'

ANEXO 6

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS Y DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

INSCRIPCIÓN ASPIRANTE A CARGO INSPECTORA E INSPECTOR DE ENSEÑANZA

LA PRESENTE SOLICITUD REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA,
DEBIÉNDOSE ADJUNTAR CONSTANCIA DE DESEMPEÑO, ANTIGÜEDAD Y
CONCEPTO

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:
DNI N°:
Domicilio Real: (calle, N°, Localidad y Partido)
Teléfono Celular (sin 0 ni 15):
Correo personal @abc:

2.- CARGO DE BASE CON CARÁCTER TITULAR SOBRE EL QUE SOLICITA ASCENSO

Cargo (aclarar si el cargo es de planta distrital):		
PAD 2023:		
Región:	Distrito:	Escuela:

3.- SITUACIONES PARTICULARES

Sanción disciplinaria, Artículo 132°, Ap.II inc. d ,e, f	
Desde:	Hasta:
Sumario administrativo disciplinario	
Desde:	Hasta:
Resolución por la cual se sustancia el sumario:	
Resolución de postergación de ascenso:	
Cambio de Funciones, Art. 121°	
Desde:	Hasta:
Uso de licencia por causas particulares	
Desde:	Hasta:
Situación de disponibilidad sin goce de haberes	
Desde:	Hasta:

4.- ANTIGÜEDAD

- Antigüedad en la Docencia de la Provincia de Buenos Aires en carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/2023: ___ años, ___ meses y ___ días
- Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en carácter de titular, provisional y/o suplente al 31/12/2023: _____ años, ___ meses y ___ días.

5.- CARGO JERÁRQUICO TRANSITORIO

- Antigüedad en el ejercicio del cargo de igual jerarquía en la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en la que solicita el ascenso: desde ___/___/____, hasta ___/___/____ .

ADJUNTAR COPIA DE LA DISPOSICIÓN DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS Y DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES SI EXISTIERE.

6.- CALIFICACIONES

Consignar las dos últimas calificaciones obtenidas en el cargo sobre cuya base solicita el ascenso o bien en las funciones jerárquicas transitorias por la cual se los hubiere relevado.

CARGO: _____ Distrito: _____ REGIÓN: _____

Año: _____, CALIFICACIÓN: _____

Año: _____, CALIFICACIÓN: _____

Adjuntar SET 4 certificado de las 2 últimas calificaciones.

7.- DISTRITOS SOLICITADOS:

Consignar por orden de preferencia los NOMBRES de los distritos.

ORDEN N°	REGIÓN	DISTRITO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

8.- DOCUMENTAL QUE ADJUNTA:

FIRMA DEL DOCENTE	
ACLARACIÓN	
DNI	
FECHA	

**CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA
DE CARGOS DE INSPECTORAS Y DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA
TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA
SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA
SOCIAL**

CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD, CALIFICACIÓN Y DESEMPEÑO

Se deja constancia, que la/el docente _____, DNI N° _____,

posee de acuerdo a los registros institucionales, los siguientes datos, requeridos para concursar:

- PAD AÑO _____: Puntaje: _____

- ANTIGÜEDAD DOCENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al 31/12/23:
____ años, ____ meses.

- ANTIGÜEDAD DOCENTE EN LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y
PEDAGOGÍA SOCIAL al 31/12/23: ____ años, ____ meses.

Adjuntar SET 4 certificado de las 2 últimas calificaciones.

- DOS ÚLTIMAS CALIFICACIONES: AÑO 20____: ____ (_____)
AÑO 20____: ____ (_____)

Adjuntar SET 4 certificado de las 2 últimas calificaciones.

- DESEMPEÑO EN CARGO JERÁRQUICO TRANSITORIO DEL MISMO ÍTEM DEL QUE
CONCURSA

Desde: _____ Hasta: _____

TOTAL. _____ años, _____ meses y _____ días.

Adjuntar Disposición/es certificadas.

Se extiende la presente, en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 202____, a los efectos del CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS INSPECTORAS/ES TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES – RESOLUCIÓN N°

Firma y Sello de Autoridad Competente

PAUTAS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN

Con la finalidad establecer precisiones que posibiliten la inscripción de las y los aspirantes, se describen los procedimientos para realizar la misma.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE INSCRIPCIÓN

Las y los docentes de la provincia de Buenos Aires tendrán acceso a las Planillas de Inscripción en el portal ABC, que podrán descargar en Dirección de Tribunales de Clasificación

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/tribunales-de-clasificacion/tribunales-de-clasificacion/tribunales>

Toda solicitud deberá estar acompañada de la copia del DNI y Constancia de antigüedad, calificación y desempeño, firmada por autoridades competentes a fin de acreditar los antecedentes del cargo titular por el cual solicita el ascenso. Dicha documentación deberá adjuntarse en archivo jpg o pdf. Importante:

“La planilla de inscripción tiene carácter de DDJJ, por lo cual es responsabilidad del docente la veracidad de los datos consignados en la misma, pudiendo su falsedad dar lugar a la sustanciación de las acciones que correspondan por incumplimiento de las obligaciones que surgen del artículo 6 del Estatuto del Docente - Ley Nº 10579/87 modificatorias y reglamentación”

Período de difusión: Durante el período de difusión cada docente aspirante podrá cumplimentar la planilla y constancia de antigüedad, calificación y desempeño de acuerdo al modelo previsto, que ha descargado en su dispositivo electrónico.

Se deberá completar utilizando un procesador de texto, dado que la legibilidad de los datos consignados es de exclusiva responsabilidad del solicitante. Podrá incluir una firma escaneada y pegada o en su defecto deberá guardar el archivo e imprimir para luego consignar la firma ológrafa (de puño y letra), escanear y guardar como archivo jpg o pdf, legible y completo.

Realizado este primer paso, pasar a la segunda etapa: Inscripción.

Período de Inscripción: La inscripción deberá realizarse a través del aplicativo correspondiente del portal ABC, al cual el /la docente accederá con su usuario y contraseña. En “Inscripciones y acciones estatutarias” encontrará un aplicativo específico para CONCURSO INSPECTORES.

En dicho aplicativo, aparecerán los datos personales y podrá adjuntar la documentación correspondiente a PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, DNI, CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD, CALIFICACIÓN Y DESEMPEÑO, Disposiciones de desempeño de cargo transitorio (Decreto 252/06) y otra documentación probatoria que considere necesaria.

Para ello, deberá subir los archivos correspondientes a la planilla y a la documentación, los cuales deberán estar en los formatos jpg o pdf.

Al finalizar la inscripción deberá obtener el comprobante de inscripción, presionando el botón **“imprimir comprobante”**.

Quien se inscriba deberá tener en cuenta que una vez realizada la inscripción podrá modificar los datos ingresados y reemplazar los archivos que se adjuntaron si fuera necesario únicamente dentro del período de inscripción.

Si realiza varias modificaciones se tomará como válida la última información ingresada. Se recomienda que la/el docente verifique la calidad de los archivos para que los mismos sean legibles por los organismos intervinientes.

Aclaración: En los casos que al aspirante se le presenten inconvenientes para realizar la inscripción a través del aplicativo, deberá comunicarse a **concursopcyps@abc.gob.ar** utilizando su correo electrónico abc.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VI. PC y PS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:49 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:36 -03'00'

ANEXO 7

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

<u>Puntaje Docente</u>	<u>Puntaje por Conversión</u>
Desde 0 a 269,99 -----	7,00
270 a 275,99 -----	7,05
276 a 281,99 -----	7,10
282 a 287,99 -----	7,15
288 a 293,99 -----	7,20
294 a 299,99 -----	7,25
300 a 305,99 -----	7,30
306 a 311,99 -----	7,35
312 a 317,99 -----	7,40
318 a 323,99 -----	7,45
324 a 329,99 -----	7,50
330 a 335,99 -----	7,55
336 a 341,99 -----	7,60
342 a 347,99 -----	7,65
348 a 353,99 -----	7,70
354 a 359,99 -----	7,75
360 a 365,99 -----	7,80
366 a 371,99 -----	7,85

372 a 377,99	-----	7,90
378 a 383,99	-----	7,95
384 a 389,99	-----	8,00
390 a 395,99	-----	8,05
396 a 401,99	-----	8,10
402 a 407,99	-----	8,15
408 a 413,99	-----	8,20
414 a 419,99	-----	8,25
420 a 425,99	-----	8,30
426 a 431,99	-----	8,35
432 a 437,99	-----	8,40
438 a 443,99	-----	8,45
444 a 449,99	-----	8,50
450 a 455,99	-----	8,55
456 a 461,99	-----	8,60
462 a 467,99	-----	8,65
468 a 473,99	-----	8,70
474 a 479,99	-----	8,75
480 a 485,99	-----	8,80
486 a 491,99	-----	8,85
492 a 497,99	-----	8,90
498 a 503,99	-----	8,95
504 a 509,99	-----	9,00
510 a 515,99	-----	9,05

516 a 521,99	-----	9,10
522 a 527,99	-----	9,15
528 a 533,99	-----	9,20
534 a 539,99	-----	9,25
540 a 545,99	-----	9,30
546 a 551,99	-----	9,35
552 a 557,99	-----	9,40
558 a 563,99	-----	9,45
564 a 569,99	-----	9,50
570 a 575,99	-----	9,55
576 a 581,99	-----	9,60
582 a 587,99	-----	9,65
588 a 593,99	-----	9,70
594 a 599,99	-----	9,75
600 a 605,99	-----	9,80
606 a 611,99	-----	9,85
612 a 617,99	-----	9,90
618 a 623,99	-----	9,95
624 o Más	-----	10,0



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VII. PC y PS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:21 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo VIII. PC y PS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:38:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:37:44 -03'00'

ANEXO 9

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

CLAVE:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>1.- COMPRENSION DE LA PROBLEMÁTICA</u>	
1.1.- Selección de aspectos relevantes	
1.2.- Delimitación de factores intervinientes.	
1.3.- Relaciones planteadas entre los distintos componentes constitutivos de la problemática.	
Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos Puntaje obtenido:	
<u>2.- ESTRUCTURACION DEL DESARROLLO DE LA PROBLEMÁTICA</u>	
2.1.- Ordenamiento lógico	
2.2.- Adecuación del sustento teórico a la situación planteada. Relación Teórico – Práctica	
2.3.- Correspondencia del lenguaje técnico utilizado con las ideas expresadas.	
2.4.- Pertinencia de las propuestas sugeridas a la caracterización del problema.	
2.5.- Operatividad de las propuestas planteadas desde el Rol.	
2.6.- Capacidad de síntesis.	
Puntaje máximo: 4 (cuatro) puntos Puntaje obtenido:	
<u>3.- ASPECTOS FORMALES</u>	
3.1.- Presentación	
3.2.- Legibilidad	
3.3.- Sintaxis	
3.4.- Ortografía	
Puntaje máximo: 2 (dos) puntos Puntaje obtenido:	

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

FIRMA Y SELLO DEL JURADO:

NOTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA ESCRITA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.23 13:02:12 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.23 13:02:12 -03'00'

ANEXO 10

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INFORME ESCRITO SOBRE ORGANIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y CRÍTICA DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN

CONCURSANTE:

FECHA:

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
<p>1. MARCO CONCEPTUAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Consideraciones sobre el escenario en el que se inserta el motivo.- Selección de las perspectivas de análisis.- Explicitación de los marcos teóricos utilizados. <p>Puntaje máximo: 2 (dos) puntos</p>	
<p>2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">- Fuentes de datos utilizadas.- Identificación de factores intervinientes.- Selección de fuentes de información.-Adecuación del sustento teórico a la realidad observada.- Planteo, descripción y análisis de los componentes. <p>Puntaje máximo: 3 (tres) puntos</p>	
<p>3. PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">- Pertinencia de las propuestas sugeridas- Abordaje del Proyecto desde el rol.- Vinculación teoría práctica- Estilo-Estrategias de intervención- Propuesta superadora de la realidad observada- Encuadre de la propuesta en el modelo organizacional- Viabilidad del Proyecto-Justificación de acuerdo a los lineamientos y principios organizadores de las propuestas curriculares de la modalidad.- Aconseje, sugerencias y conclusiones. <p>Puntaje máximo: 3 (tres) puntos</p>	

<p>4. ASPECTOS FORMALES</p> <ul style="list-style-type: none">- Claridad en la organización y presentación de las ideas.- Estructura del proyecto.- Precisión léxica y sintáctica.- Ortografía, legibilidad y presentación. <p>Puntaje máximo: 2 (dos) puntos</p>	
<p>CALIFICACIÓN OBTENIDA:</p> <p>Item 1.-.....</p> <p>Item 2.-.....</p> <p>Item 3.-.....</p> <p>Item 4.-.....</p> <p>CALIFICACIÓN TOTAL:</p> <p>FIRMA DEL JURADO:</p> <p>FIRMA DEL ASPIRANTE:</p>	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo X. PC y PS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:37:11 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:37:35 -03'00'

ANEXO 11

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COLOQUIO

Terna N°

Fecha:

ASPECTO A CONSIDERAR	ASPIRANTES		
1.- <u>PRODUCCIÓN INTELECTUAL</u> -Contenidos y fundamentación -Aportes de ideas y experiencias -Planteo de relaciones -Precisión y claridad de la exposición -Justificación de acuerdo a los lineamientos y principios organizadores de las propuestas curriculares de la modalidad. -Pertinencia y especificidad del proyecto.			
<u>CALIFICACIÓN PARCIAL</u> Puntaje máximo: 3 (tres)			
2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> -Equilibrio en la participación. -Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. -Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. -Actitud en situaciones de consenso y disenso.			
<u>CALIFICACION PARCIAL</u> Puntaje máximo: 3 (tres)			

<p>3.- <u>PROYECTO PRESENTADO</u> -Pertinencia de las propuestas sugeridas. -Abordaje del proyecto desde el rol. -Vinculación teoría-práctica -Propuesta superadora -Encuadre de la propuesta en el modelo organizacional -Viabilidad del proyecto. -Capacidad de síntesis -Conclusiones.</p>			
<p><u>CALIFICACIÓN PARCIAL</u> Puntaje máximo: 4 (cuatro)</p>			

Puntaje obtenido:

FIRMA Y SELLO DEL JURADO:

FECHA:

FIRMA DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo XI. PC y PS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:37:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.16 16:37:22 -03'00'

ANEXO 12

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS Y DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONFERENCIA EN ACTO PÚBLICO

APELLIDO Y NOMBRES:

FECHA:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1.- <u>ESTRUCTURA DE LA CONFERENCIA</u>	
1.1.-Comprensión del tema	
1.2.-Delimitación y planteo del mismo	
1.3.-Sustento Teórico-Práctico	
1.4.-Pertinencia y especificidad de la propuesta desde el rol del Inspector	
1.5.-Orden y precisión en el desarrollo	
1.6.-Creatividad en la selección y uso de los recursos	
1.7.-Habilidad expresiva frente al auditorio	
Total de puntaje máximo: 10 (diez) puntos	
Total puntaje obtenido:	

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

FIRMA Y SELLO DEL JURADO:

FIRMA DEL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ACTO PÚBLICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 17:33:52 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.22 17:34:13 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO 13 FINAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.23 13:02:35 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.23 13:02:35 -03'00'